BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700. Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

Lunes, 10 de mayo de 1965 Núm. 106 No se publica domingos ni días festivos Ejemplar corriente: 2 pesetas. Idem atrasado: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Gobierno Civil de la Provincia de León

Junta Provincial de Beneficencia

Para dar cumplimiento al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, a continuación se da a conocer relación de peticionarios que han solicitado de esta Junta Provincial de Beneficencia acogerse a los beneficios que el citado Decreto establece.

Nombres y apellidos

Vecindad

Nombre de los padres

ENFERMEDAD

Rosa López Brañas Consolación Carrera Mata M.ª Pilar Martínez Alija Antonia Miguélez Fuertes Rosa Diez Martinez Remedios Arias García Francisco Sobrino Diz Manuel Martinez Martinez Santiago Bodelón Nistal Saturnino Vara Centeno Cristóbal Fernández Merayo Terenciano Caballero García Gerardo Jáñez Gómez Honorino Carbajo Parrado Petra Pascual Cejudo Consuelo Pérez Serrano Dominica González Tagarro Josefa Santín López Eugenia Castro García Ubalda Aller Peláez Manuel Pérez Serrano Segundo Voces Voces Baltasara Pérez Morán Aurelia Vega Voces Rosaura Fernández Morán Rosalia Jáñez Juan Ramona García Franco M.ª Luz Guerrero Robles osé Fernández López Josefa Alvarez López Angela Bello Bello Avelina Gómez Charro Trinidad Diaz Revenga Benito Castañeda Fernández Pedro Lezaño Peña Benita Pastor Fernández eocadio R. Casado Hidalgo Virginia Alvarez González Sisinio Barreales Rueda

Arganza Astorga Idem Barias Benavides de Orbigo Idem Borrenes Idem Idem Idem Bustillo del Páramo Idem Cebrones del Río Candin Idem Carucedo Idem Castrocontrigo Castrofuerte Castrotierra de Valmadrigal Cebrones del Río Cimanes de la Vega Crémenes El Burgo Ranero

Francisco y María Nieves Marcelino y Hermenegilda Tirso y Lucía Manuel y Felipa Ricardo y Florentina

José y Antolina Jovino y Rosalía Antonio y Amelia Antonio e Isabel Pedro y Andrea José y Beatriz Lorenzo y Catalina

Juan y Maria Marcelino y Gaudiosa Santiago y Carolina

Manuel y Francisca Manuel e Isabel José y Ceferina Patricio y Agueda Ramón y Generosa Luis y Encarnación Saturnino y María Juan y Justa Balbino y Ramona Benigno y Sabina Ramón y Pascuala Pedro y Catalina

Victor y Ervigia Leonides y Adoración M.ª Mercedes Barreales R. Vicente Carrera Muelas Santiago Prieto Higelmo Javier Mateos Alvarez Gregoria Blanco González Piedad García González Carlos Gutiérrez Rodríguez Asunción Miranda Gutiérrez Gloria Carril Toyos Francisco Diez Alvarez Pedro Alvarez Gutiérrez Angela Temprano Requeijo Inés Carvajal Vallejo Severina del Río Díaz Salomé Cuénaya González Aquilino Gil Campo Casimiro García Casado Fermín Reguera González José Mallo Farelo Ildefonso Gutiérrez San Martín Pablo García Franco Ricardo Torices Rico Leoncio López Vidal Arsenio Alonso Bello Isidora Machin Sanz Felicidad Muñiz Viñuela Lupicinia Pablos Escanciano Emerenciana Copete Martínez Juliana Garcia Martinez Maximina Alvarez Villarroel Encarnación Valbuena Arias Alejandra Cancelo González Juliana de Prado Monge Concepción Fernández Ceruelos Felisa Martínez González Herminia Fernández Peláez Rosa de Ponga Valbuena Ana María Santos López Antonio García Dueñas José Alvarez Prada Amador Castellanos Blanco Angel Girón Fernández Felipe Huerga Campano Laureano Melcón Alvarez Gonzalo Rodríguez Fernández Manuel Villeta Ordás Aurora Pérez Nieto Corina Villagrá Pérez Elvira Pérez Garcia Emilia Alvarado Largo Ventura Morala Escudero Engracia Pombo Ferrero Sabina García Ramos M.a del Carmen Orge Villar Brígida Rodríguez González Florentina Alonso Alvarez Lorenza Chamorro Pérez Honorina Navarro Amez Albina Cabrero Vega Justina González Cuesta Antonia Román Fernández María Amable López Lagoa Sofía López Fernández M.a del Carmen Palomares Casas María Urbán Blanco Berta Caballero García Aurea Franganillo Martínez Herminia Alonso Castillo María Fernández Vega Esther González Morán M.ª Gloria González Alonso Adoraida Suárez Fernández Maria Almudena Cachon Garcia

El Burgo Ranero Encinedo La Ercina Gusendos de los Oteros Igüeña La Ercina Idem La Pola de Gordón León Idem Idem Idem León - Asilo Ancianos Idem Idem León León - Corredera, 1 Idem León - H. S. Antonio León - M. de S. José **Idem** Idem Idem Idem Idem Idem Idem León - S. de San Luis Idem İdem Idem
Anselmo y María Marcelino y Benita Anastasio y Luciana Francisco y Felicidad Dionisio y Avelina Manuel y Modesta Secundino y Gregoria Anacleto y María Angel y Josefa Pedro y Manuela

Melchor y Nicanora
Luis y Eugenia
Cruz y Segunda
Nicolás y Cecilia
Mateo y Jacinta
Laureano y Florencia
José y Rosa
Pedro y Benita
Cipriano y Cipriana
Bruno y Angela
Ramón y Florentina
Lisardo y Agustina
Alejandro y Rafaela
Juan y María
Martín y Encarnación
Santos y Josefa
Juan y Marina
Felipe y María

Pedro y Brígida Laureana y Epifania Severino y Eufemia Florindo y Estefanía

Celedonio y Josefa Antonio y Antonia Ramón y Margarita Angel y Amparo Fermín y Guillerma José y Cristina Francisco e Ignacia

Inocencio y Paula
Antonio y María
Leopoldo y Balbina
Pedro y Vicenta
Ezequiel y Facunda
Antonio y María
Valentín y María
Severino y Benigna
Zacarias y Eustaquia
Juan e Isabel
Feliciano y Virginia
Felipe y Argelina
José e Isabel

Agustín y Agustina Sabino y Purificación Felipe y Catalina Pedro e Isabel Donato y María Nicolás y Luzdivina Rogelio y Lidia Ramón y Amelia Nemesio y Consuelo José y Manuela Valentín y Elena Felipe y Catalina Gerardo y Aquilina

Nombres y apellidos	
Floripes Gegundez Lozano Cordero Martinez	
Floripes Gegundez Lozano Floripes Gregoria Cordero Martínez Evella Carro Cadenas	
Evelia Cordero Martinez Evelia Carro Cadenas Clotilde Carvajal Carrera	
Clotilde Carro Cauchas Clotilde Carro Cauchas Raimunda Carvajal Carrera Raimundión Martín-M. Sánchez Ocaña	
Raimunda Carvajal Carrera Raimunda Carvajal Carrera Concepción Martín-M. Sánchez Ocaña Concepthor Prieto Alvarez	
Concepción Martin-M. Sanchez Ocana Concepción Martin-M. Sanchez Ocana M.ª Esther Prieto Alvarez M.ª Esther Prieto Alvarez M.ª Carrera Blanco	
Rosa Canton Ninnor	
Rosa Carrera Bianco Rosa Carrera Bianco Felicidad García Núñez Felicidad Domínguez Carrerra	
Felicidad Garcia Nullez Natividad Dominguez Carrerra	
Fudella Alton	
Natividad Lordon José Ramos	
M. Amparo San Sose Manos Leoncia Colinas Fernández Leoncia Fernández Guerra	
Lucinda Fernández Guerra Lucinda Fernández Guerra	
tania Politiciai nounguez	
Maria Concederon Carbano Canado	
Adela Miguélez Bajo	
Rosalina Robles Antón Julia Alvarez González	
Paulina Miguel Villalba	
Aquilina Rodríguez González	
Valentina Diez Vaquero	
Estefania Segurado Gallego	
Humildad Cano Gallego	
Evangelina Pérez Rodríguez	
Araceli Martinez de la Fuente	
Petra Alonso Pastor	
Maria Esperanza Fuentes López	
Maria Josefa Martinez Vega	
Anastasia Giganto Giganto	
Paulina Sandoval García Felícitas González González	
Eleuteria Villacorta González	
M.ª de los Angeles Lamilla Alvarez	
M.ª del Carmen Estrada Diez	
Margarita García Quiroga	
Anunciación García Robles	
Manuela Martinez Pérez	
Laudelina Celadilla Ruiz	
Maria Ajenjo Nicolás	
Margarita Martinez Valencia	
Felisa González Delgado	
M.ª Angeles Rodriguez Medina	
Eulogia Robles Valdesogo Luisa Astorga Sarmiento	
Ovidia González Arenas	
Garcia Alvarez	
aucid Frieto Bernández	
Tougla Santos González	
NUIDerta Castro Canto	
Agustina Martinez	
M.a Doloros Alii Partinez	
Obdulia M. Allja Rodriguez	
Maximian - C	
Honorina Buitrón Rodríguez	
M. Torons County Rounguez	
M. del Pilar López Fernández lrene Benavides Alvarez	
rene Benavides Alvarez	
Avelina Alonso Martinez	

Avelina Alonso Martinez

Angeles Alonso Alonso

Alejandro González Garcia M.ª Luisa Suárez Rodríguez

Serafina Máxima Carrera de la Puente

Vecindad	
. command	

Emilio y Ceferina Manuel y Nora Justiniano y Petra Jacinto y Cristina

Nombre de los padres

Domingo y Crescencia Juan y Maria Simón y Elvira Jacinto y Fernanda Fernando y Florencia

Zoico y Lucía Zacarias y Rafaela Félix y Benigna Jeremias y Carmen Isidro y Pascuala Antonio y Aurora Ricardo y Balbina Antonio y Maria Salvador y Cesárea Daniel y Elena Maximino y Lucia Baldomero y Dorotea Pedro y Josefa Pablo y Elvira Serafin y Maria Julio y Maria Ambrosio y Petra Vidal y Basilisa Luis y Carmen Cándido e Isidora Hilario y Primitiva Gregorio y Florinda Inocencio y Pilar Fulgencio e Inés Pablo y Julia Matías y Faustina

Severino y Jesusa Teodomiro y Fredesvinda Gumersindo y Generosa Segundo y Catalina Hilario y Micaela Gregorio y María Nicolás y Vicenta Félix y Raimunda Anastasio y Matea Isaías y Concepción Fausto e Inés José y Bibiana Rafael y Gregoria Enrique y Petra Leonardo y Angela Lucas y María Ricardo y Rosa Lorenzo y Carmen Matías y Catalina Elicio y Constancia Vicente y Asunción Juan y Tadea Vicente y Juliana Lorenzo y Manuela Valeriano y Ana Eusebio y Josefa Esteban y Belarmina Gregorio e Isidora Francisco y Alejandra Ramón y Manuela

Francisco y Maria Angeles y Maria Agustin y Agustina Fructuoso e Irene

León.-S. de San Luis Idem Idem Idem

Idem Idem Idem Idem

Idem

Idem

Idem Idem Idem Idem

Idem Idem Idem Idem

Idem Idem Idem Idem

Idem Idem Idem Idem Idem

Idem Idem Idem Idem Idem

Idem Idem Idem Idem

Idem Idem Idem Idem

Idem Idem Idem Idem

Idem Idem Idem

Idem Idem Idem

Idem Idem Idem Idem

Idem Idem Idem Idem

Idem Idem Idem

Idem Idem Idem Idem

Idem

Idem

Idem León - M. de Conjo Idem

Idem Idem

Matallana de Torio

Gaudiosa Suárez Rodríguez Felicidad García García Santiago Rodríguez Calvo Fidela Campano González Sabina Broco Villar Pío Poncelas Poncelas Pilar Fernández Santín Magdalena Tejón Marqués Amparo González Otero Elisardo Macías García Vicente Alonso García Esperanza Merayo Alvarez Constantina González Rodríguez María García García Dionisio Martinez Martinez Victor Pedroche Guerra Juan Crisóstomo del Río del Río M.ª del Pilar García Pérez Angel García Pérez Argimira Alvarez González María Sanjuán Cuevas Jacinta Conzález González Ignacia Dominguez Combarros. Maria Luisa Garcia Villada Brigida Andrés Soto Josefa Pereira Pérez José García Cerezales Gloria Fulgueriras Sal Aladino Castro Prieto Domitila Pérez García Leandro Candelas Velado Eradio Zancada Castro Saturia Flórez González Cipriana Pinilla Medina Damiana Francisco Robles Miguel A. Castellanos de la Fuente

Matallana de Torio Murias de Paredes Oencia Onzonilla Paradaseca Idem Idem Páramo del Sil Idem Ponferrada Idem Idem Idem Quintana del Castillo Quintana del Marco Sancedo San Esteban de Valdueza Idem Idem Santa Elena de Jamuz Idem Santa C. de Valmadrigal Valderrey Valencia de Don Juan Vega de Infanzones Vega de Valcarce Idem Vegas del Condado Idem Villagatón Villaquejida Idem Villasabariego Villaverde Idem Villazala

Fructuoso e Irene Primitivo y Eduarda

Palmira y Santos Domingo y Dominga

Carlos y Manuela Jacinto y Maria

Elisardo y Gloria Antonio y Bienvenida Francisco y Esperanza Vicente y Teresa Esteban y Juana Agustin y Dominga

Baldomero y Teresa Faustino y Narcisa Idem

Angel y Manuela

José v Elvira Santiago y Esperanza Timoteo y Petronila Tomás y Modesta

José v Celestina Ambrosio y Flora Lázaro y Antonia Dionisio y Anselma Lorenzo y Julia

Esta relación se hace pública para conocimiento general, invitando a que manifiesten en esta Junta cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error que se hubiese cometido, todo a fin de lograr la mejor aplicación de los fondos destinados a esta atención.

León, 3 de Mayo de 1965.—El Gobernador Civil-Presidente, Luis Ameijide Aguiar.

2605

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excma. Diputación anunciará concurso-subasta para la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales siguientes:

«Puente Paulón a Huerga de Frailes»; «León á La Bañeza», y «La Nora del Río a la Estación de Valcabado».

«Villadepalos, por Dehesas y Villaverde de la Abadia al Km. 5 de la carretera de Ponferrada a Orense»; «Bembibre a Noceda»; «El Valle a Bembibre»; «Toral de Merayo a la carretera de Ponferrada a Orense».

«Tabuyo del Monte a la carretera de Madrid a La Coruña»; «Castrocontrigo a Truchas»; «Villalís a La Bañeza».

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para

DIAS, contados a partir del siguiente mencionada Ley y en la forma que se al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones, reduciendo los plazos a la mitad, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

León, 6 de mayo de 1965.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

Habiendo sido aprobado por la Diputación Provincial en sesión celebrada el día 30 de abril de 1965 el Primer Expediente de Suplemento de Habilitaciones de Crédito al Presupuesto Especial de Contribuciones, que asciende a la cantidad de 179.770,00 pesetas, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 691 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que consideren oportunas las personas que durante el plazo de CUATRO que determina el artículo 683 de la

señala en el mismo artículo.

León, 3 de mayo de 1965.dente, Maximino González Morán

Habiendo sido aprobado por la Diputación Provincial en sesión celebrada el día 30 de abril de 1965 el Segundo Expediente de Suplemento de Crédito al Presupuesto Extraordinario de Museo Arqueológico Provincial, que as ciende a la cantidad de 3.369.172,49 pesetas, anunciamos por el presente su exposición al público por el plazo de QUINCE DIAS hábiles, de conformidad con lo establecido en el articu-lo 691 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se consideren oportunas por las personas que determina el artículo 683 de la mencio nada Ley y en la forma que se señala en dicho artículo.

León, 3 de mayo de 1965.—El Presi dente, Maximino González Morán.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIOS

Por esta Diputación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1965, fueron aprobadas alguapril de difficaciones al Presupuesto Exnas indurio de reforma y mejora de caminos vecinales «J», por lo que se anuncia su exposición al público durante el plazo de quince días hábiles, en los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 del mismo Texto, presentar las oportunas reclamaciones a la Corporación Provincial, todo ello de conformidad con el artículo 698 de la citada Ley.

León, 3 de mayo de 1965.—El Presidente, Maximino González Morán.

26

* *

Por esta Diputación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de abril de 1965, fue aprobado el Presupuesto Extraordinario del Hospital General, por un importe de 47.648.801,02 pesetas, por lo que se anuncia su exposición al público durante el plazo de quince días hábiles, en los cuales podrán los interesados a que hace refèrencia el artículo 683 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 del mismo Texto, presentar las oportunas reclamaciones a la Corporación Provincial, todo ello de conformidad con el art. 698 de la citada Ley.

León, 3 de mayo de 1965.—El Presi-

dente, Maximino González Morán.

2659

Habiendo sido aprobado por la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1965, el segundo Expediente de Suplemento de Crédito al Presupuesto Extraordinario de construcción de Conservatorio Provincial de Música, que asciende a la cantidad de 3.921.706,00 pesetas, por el presente se anuncia su exposición al público por el plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 691 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la mencionada Ley y en la forma que se señala en el mismo,

León, 3 de mayo de 1965.—El Presidente, Maximino González Morán.

0 0

Habiéndose emitido dictamen de conformidad por la Comisión de Cooperación de esta Diputación, que a efectos sustituye a la de Hacienda y Eco-

nomía, en su sesión de 30 de abril de 1965, sobre la cuenta General del Presupuesto Especial de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales correspondiente al pasado ejercicio de 1964, por el presente y de conformidad con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y otros ocho más podrán presentar las reclaamaciones y reparos que estimen oportunos.

León, 3 de mayo de 1965.—El Presidente, Maximino González Morán.

2661

0 0

Habiendo sido aprobado por la Diputación Provincial en sesión celebrada el día 30 de abril de 1965 el primer expediente de Suplemento de Ĉrédito al Presupuesto Especial de la Caja de Crédito para Cooperación, que asciende a la cantidad de 1,460,998,92 pesetas, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 691 del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina el artículo 683 de la mencionada Ley y en la forma que se señala en el mismo artículo.

León, 3 de mayo de 1965.—El Presidente, Maximino González Morán.

2662

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes en 31 diciembre de 1964

Habiendo examinado y dado mi conformidad a la Rectificación del Padrón Municipal correspondiente al año 1964, de varios Ayuntamientos, se pone en conocimiento de los respectivos Alcaldes para que en el plazo de diez días se presente en las oficinas de mi cargo (Avda. José Antonio, núm. 20, 1.º centro), un Comisionado, con oficio de presentación, encargado de recogerlo, pudiendo autorizar al efecto también al Agente que tenga la representación del Ayuntamiento en la capital.

Las horas de verificar la recogida son: de nueve y media de la mañana a una y media de la tarde, los días hábiles.

Los Ayuntamientos que deseen recibir la documentación en pliego certificado, deberán remitirme sellos de correos por valor de 1,50 pesetas para depositar el oportuno paquete en la Administración Principal de Correos.

Si en el plazo de diez días concedido no se hubiere presentado a recoger la documentación por los comisionados municipales o remitido certificada, se

enviará por correo oficial, sin certificar, cuya remisión se anunciará a los respectivos Alcaldes a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 3 de mayo de 1965.—El Delegado provincial, Antonio Mantero.

RELACION QUE SE CITA

Ardón. Armunia. Bañeza (La). Barrios de Salas (Los). Boca de Huérgano. Boñar. Borrenes. Burón. Cabañas Raras. Cabreros del Río. Cabrillanes. Campazas. Campo de Villavidel. Canalejas. Cármenes. Carracedelo. Carrizo. Carrocera. Castilfalé. Castrillo de la Valduerna. Castrofuerte. Cimanes del Tejar. Cuadros. Cubillas de los Oteros. Chozas de Abajo. Ercina (La). Fresno de la Vega. Garrafe de Torio. Gordaliza del Pino. Igüeña. Izagre. Laguna Dalga. Laguna de Negrillos. Matanza. Oencia. Palacios de la Valduerna. Prioro. Puente de Domingo Flórez. Revero. Saelices del Río. Sahagún. San Justo de la Vega. Santa Elena de Jamuz. Santa María de Ordás. Santas Martas. Santovenia de la Valdoncina. Sariegos. Sena de Luna. Soto y Amío. Trabadelo. Truchas. Valdefresno. Valdesamario. Valencia de Don Juan. Vallecillo. Valle de Finolledo. Vegacervera. Vega de Almanza (La). Vega de Espinareda. Vegarienza. Vegas del Condado.

Villablino.

Villadecanes.

Villamartín de Don Sancho.

Villaobispo de Otero.

Villacé.

Villafer.

Villagatón.

Villaornate. Villaquejida. Villaquilambre. Villares de Orbigo. Villaselán. Villaverde de Arcayos. Villazala.

2602

INSTITUTO PROVINCIAL DE SANIDAD

ANUNCIO-SUBASTA

Debidamente autorizado por la Comisión Coordinadora de Parques Móviles de Ministerios Civiles, en escrito 248 de fecha 22 de febrero próximo pasado, se saca a subasta un coche-turismo en buen estado de conservación, propiedad de este Instituto Provincial de Sanidad, y cuyas caracterís-ticas son: marca Ford-Vedette, motor 2FO2E-581247, chasis número F4922E-62981-581247, 18 H.P., 8 cilindros, de conformidad con las siguientes normas:

CIEN MIL pesetas.

2.º Las proposiciones para tomar parte en dicha subasta deberán presentarse en el Instituto Provincial de Sanidad (Independencia, 18), desde el día siguiente de la inserción del presente anuncio en el Boletin Oficial de la provincia hasta las trece horas del día NUEVE de junio próximo.

3.º Los pliegos irán en sobres convenientemente cerrados y sellados, con la indicación «PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DE UN COCHE MARCA FORD-VEDETTE». Los licitantes deberán depositar previamente en la Administración de este Instituto el diez por ciento del tipo de subasta.

4.º La apertura de pliegos se efectuará el día DIEZ de junio próximo, a las doce horas, por un Tribunal com-puesto por el Sr. Interventor del Esta-do, Sr. Secretario-Contador y Secretario de Juntas de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios, siendo rechazadas de plano todas las proposiciones que sean inferiores al tipo de licitación.

5.° De las proposiciones presentadas que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas, se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiere empate, se decidirá éste por pujas a la llana durante quince minutos, y si continuase el empate, se resolverá por sorteo.

6.º El adjudicatario que no abone el resto del precio dentro del término de veinte días desde la notificación definiliva, perderá el depósito entregado, declarándose desierta la subasta.

7.º El adjudicatario queda obligado a abonar los gastos de anuncios y demás ocasionados por la subasta.

8.º La documentación del vehículo, así como el mismo, puede examinarse en el Instituto Provincial de Sanidad todos los días laborables, de 11 a 13,30

horas, hasta el día anterior al de la celebración.

León, 4 de mayo de 1965.-El Presidente de la Mancomunidad Sanitaria de Municipios, Máximo Sanz.

2638 Núm. 1400.-357,00 ptas.

Delegación de Industria de la provincia de León

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de D. Manuel Alvarez Diez, domiciliado en La Robla, en solicitud de autorización para instalar un centro de transformación en el término municipal de dicha localidad y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Manuel Alvarez Diez, para montar un centro de transformación de 25 KVA., alimentado por un ramal de línea eléctrica a 3.000 V., de 400 m., derivado de la red de alta tens normas:

1.º El precio de tasación es el de dar servicio a una estación de clasificación de áridos en el término de La Robla.

> Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.ª de la Orden Ministerial de 12 septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

> 1.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación al interesado

> 2.ª La instalación del centro de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las Instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 y Decreto de 3 de junio de 1955, modificado el primero por Orden Ministerial de 4 de enero de 1965.

> 3.ª Esta Delegación de Industria comprobará si en el detalle del proyecto se cumplen las condiciones de los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, efectuando durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comproba-ciones necesarias por lo que afecta a su cumplimiento y al de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

> 4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de Industria de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hayá constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

6.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en las de 23 de febrero de 1949 y 4 de enero de 1965.

León, 25 de marzo de 1965.-El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

Núm. 1272.—420,00 ptas.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de D. Dionisio Mieres Gordón, domiciliado en Pola de Gordón, en solicitud de autorización para instalar un centro de transformación en el término de Pola de Gordón, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a D. Dionisio Mieres Gordón, para instalar un centro de transformación de 100 KVA., relación 13.200 - 5.000 - 230/133 V., alimentado por la red de alta tensión de León Industrial, S. A., para suministrar energía eléctrica a la cantera denominada Las Baleas, situada en las proximidades de Pola de Cordón.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11.ª de la Orden Ministerial de 12 septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de dos meses, contados a partir de la fecha de notificación al intere-

2.ª La instalación del centro de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las Instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden Ministerial de 23 de febrero de 1949 y Decreto de 3 junio de 1955, modificado el primero por Orden Ministerial de 4-1-65.

3.ª Esta Delegación de Industria comprobará si en el detalle del proyecto se cumplen las condiciones de los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, efectuando durante las obras de instalación, y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a su cumplimiento y al de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad públidisposiciones vigentes.

4ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de Industria de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél, de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.
5. Los elementos de la instala-

ción proyectada serán de procedencia

nacional.

6. La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las Normas 2.ª y 5.ª de la Orden Ministerial de 12 de septiemhre de 1939 y preceptos establecidos en las de 23 de febrero de 1949 y 4 de enero de 1965.

7.º Queda autorizada la utilización de la tensión solicitada en atención a que las instalaciones proyectadas han de conectarse con otras en funcionamiento a dicha tensión. pero el conjunto de la instalación se construirá con las características precisas para que en todo momento pueda adaptarse a la inmediata superior de las normalizadas que figuran en la Disposición 4.ª de las Instrucciones de carácter general, aprobadas por Orden de 23 de febrero de 1949. León, 25 de marzo de 1965.—El In-

geniero Jefe, H. Manrique. Núm. 1356.-483,00 ptas.

DISTRITO MINERO DE LEON

Caducidades ANUNCIO

Por Orden Ministerial de fecha 22 de marzo último y por renuncia del interesado y de acuerdo con el caso 6.º del artículo 171 del Reglamento de Mineria, ha sido caducada la concesión minera «Carmenchu» número 9.991, de 15 pertenencias de mineral de hierro, sita en el término municipal de Murias de Paredes (León), de la que fue concesionario D. Leopoldo Porras García, vecino de León, con domicilio en la calle de la Independencia, nú-

Lo que en cumplimiento de lo dis-puesto en el artículo 168 del citado Reglamento, se anuncia en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, declarando el terreno franco y registrable y no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días de la publicación del anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes, desde las diez a las trece y media horas.

León, 5 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura. 2667

este Distrito, en los días y minas que en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y continuación se expresan:

Cuerpo Nacional de Ingenieros de

Días ,	Minas Mineral	Número del Términos expediente	s Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
26 mayo 1965	2.ª Demasia a Marcelina 2.ª Antracita	7.931 Torre del Bierzo	rzo Torre del Bierzo	Angel y Francisco García Alonso Bembibre	Bembibre	Demetrio Rodríguez Rodilla	Nueva Manuela n.º 9.850 Martelina 2.ª núm. 7.931 y Carmen
Idem	2.ª Demasia a Nueva Manuela Idem	9.850 Idem	Idem	Ramiro Alonso García Torre del Bierzo	Torre del Bierzo	José Revillo	
Idem	Demasia a Nueva Curilla Demasia a Carmen Idem Demasia a Sospethosa Idem	9.890 Idem	Idem	Avelino Silván Silván	Torre del Bierzo	Demetrio Rodríguez Rodilla	Carmen núm. 10.547
idem		10.547 Idem	Idem	Avelino Silván Silván	Torre del Bierzo	Demetrio Rodríguez Rodilla	Sospechosa núm. 6.110
Idem		6.110 Idem	Idem	Antonio López Boto	Ponferrada	Antonio Blanco Cela	Carmen núm. 10.547

Si. Mineria, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas la de cumplimiento del artículo 45 del Reto. General del Régimen en (

cualquiera circunstancia no pudieran dar princípio en los días señalados.

León, 3 de mayo de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

por

Entidades menores

Junta Vecinal de Villoria de Orbigo

Anuncio de subasta

La Junta Administrativa de Villoria de Orbigo, con la pertinente autorización del Ayuntamiento de Villarejo de Orbigo, saca a subasta por plazo de cinco años prorrogables, el aprovechamiento de las aguas sobrantes alumbradas por un pozo artesiano en la plaza de Don Mariano, de este pueblo de Villoria de Orbigo, mediante el tipo de ocho mil pesetas anuales, que se harán efectivas por anualidades anticipadas a la Junta Vecinal y siendo, además, obligación del adjudicatario construir en terreno de su propiedad un lavadero para el servicio público, en el que se depositen las aguas antes de ser aprovechadas por él con fines agrícolas y ejecutar a sus expensas las obras de conducción de tales aguas, en la forma que se establece en el oportuno pliego de condi-ciones, aprobado por esta Junta Vecinal y que queda expuesto al público en el tablón de edictos, y pudiéndose por los que lo deseen formular reclamaciones contra el mismo dentro de los ocho días siguientes a contar de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

El plazo para presentar proposiciones para la subasta es el de veinte días, contados a partir de la-publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, y al siguiente día y hora de las doce de su mañana, en el local de sesiones de la Entidad local menor, se procederá a la apertura de plicas y se adjudicará el remate a la oferta que, ajustándose al pliego de condiciones, represente la

mayor ventaja económica.

Los licitadores que lo deseen podrán dentro del aludido plazo, presentar en sobre cerrado y sellado sus proposiciones desde las 11 hasta las 13 horas de cada día hábil, ante el Sr. Secretario de la Junta Vecinal, y con arreglo al siguiente modelo de proposición:

«El que suscribe, oferta la cantidad de pesetas céntimos, por cada anualidad, por el aprovechamiento de las aguas sobrantes subastadas y se compromete a cumplir todas y cada una de las con-diciones del pliego.—Villoria de Orbigo.—(Fecha y firma y rúbrica del proponente)».

Para que toda proposición sea admisible, deberán acompañar los licitadores, documento expedido por el Sr. Secretario de la Entidad, acreditativo de haber constituido la garantía provisional que se fija en el 2 por 100 del importe de las obras que el adjudicatario debe realizar con más el importe de las anualidades y es en cantidad líquida de mil pesetas, y en su

día la garantía definitiva que deberá prestar es del tres por ciento o sean mil quinientas pesetas.

Villoria de Orbigo, 27 de abril de 1965.—El Presidente de la Junta Administrativa, Pablo Castro.

26200 Núm. 1368.-399,00 ptas.

Addunana staraction de quistides

Notaria de Juan-Antonio Lorente y Pellicer, con residencia en Valderas

Yo, Juan-Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en mi Notaria se tramita Acta de Notoriedad, a requerimiento de D. Carlos Vecino Páramo, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Cea, al lugar llamado «Tangiles» y para el riego de una finca sita en dicho pago, término de Valderas, de cinco hectáreas aproximadamente.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en el art. 70, regla 4.ª del

Reglamento Hipotecario.

Valderas, a 20 de abril de 1965.— El Notario, Juan A. Lorente.

Núm. 1375.—94,50 ptas.

Yo, Juan-Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita Acta de Notoriedad a requerimiento de D. Valeriano Fernández Trueba, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Cea, al lugar llamado «Vega de San Fagún» y para el riego de una finca sita en dicho pago, en término de Valderas, de una hectárea, ochenta y cuatro áreas y treinta centiáreas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en el art. 70, regla 4.ª del Reglamento Hipotecario.

Valderas, a 20 de abril de 1965.— El Notario, Juan A. Lorente.

Núm. 1376.—110,25 ptas.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes

de Santa Cecilia, del pueblo de Valbuena de Roblo, Ayuntamiento de Salamón (León)

José Díaz Fernández, Presidente nombrado por los regantes del pueblo de Valbuena de Roblo, por el pre-

Hago saber: Que celebrada Junta General el pasado día dos de los corrientes y examinados los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos, por el presente se convoca nuevamente a Junta

General, que tendrá lugar el dia trece de junio próximo, a las once de la mañana, en la Casa-escuela del pueblo. Tiene por objeto esta reunión, la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riegos.

Valbuena de Roblo, 3 de mayo

de 1965.—José Díaz.

Núm. 1401.—120,75 ptas.

Comunidad de Regantes

de Las Fuentes, Villamantin y Los Cepos, de La Vega y Espinosa de Al-manza (León)

Se pone en conocimiento de cuantas personas puedan estar interesadas, que los proyectos de Ordenanzas de esta Comunidad y Reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego, se hallan depositadas después de haber sido definitivamente aprobadas, en la Secretaria del Ayuntamiento de La Vega de Almanza, y lo estarán durante treinta días consecutivos a partir de la fecha de publicación de este edicto.

La Vega de Almanza, 22 de abril de 1965.—El Presidente de la Comi-

sión, Emilio de la Red.

Núm. 1384.—94,50 ptas. 2376

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta número 174.012 de la Caja de Ahorros Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no 'se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

Núm. 1387.-52,50 ptas. 2623

Habiéndose extraviado la libreta número 176.507 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace publico que si antes de quince dias, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

Núm. 1386.—52,50 ptas.

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fresnedo

Se encuentra de manifiesto en la Secretaria de esta Hermandad el presupuesto del actual ejercicio, el cual puede ser examinado durante el plazo de diez días y formularse reclama-

Fresnedo, 29 de abril de 1965.-El Jefe de la Hermandad, P. A., (ilegible). Núm. 1363.—52,50 ptas.

> LEON Imprenta Provincial 1965